



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETO N° 016/19

PUERTO YERUA, 27 de FEBRERO DE 2019

VISTO: El decreto N° 002/2019 y una nueva solicitud en el mismo sentido de un grupo vecinos de Puerto Yerúa

CONSIDERANDO:

Que al comienzo de la temporada de cosecha en Río Negro, varias personas de nuestra localidad que no cuentan con una fuente de empleo para obtener el sustento económico de su familia y que obtuvieron empleo en la cosecha en la antes mencionada localidad han solicitado ante este DEM una ayuda económica a los efectos de solventar el costo del Transporte de Colectivo que los traslade desde la ciudad de Concordia hasta la Ciudad de Río Negro.

Que atento a lo antes mencionado y al compromiso asumido por este DEM de facilitar el ingreso al empleo a los vecinos de esta Localidad, teniendo en cuenta la situación difícil que están atravesando varias de las familias de Puerto yerua, debido a escasez de empleo formal en la localidad es que se han otorgado tales ayudas.

Que en fecha 25 de febrero se han recibido cinco solicitudes nuevas de ayuda para viajar a Río Negro a la cosecha de peras y manzanas.

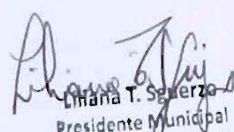
POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 10027

DECRETA

ARTICULO 1°: **DISPÓNESE** una ayuda económica por la suma total de pesos dieciséis mil (\$16,000.00) a dividir entre los Solicitantes teniendo en cuenta la pretensión invocada por cada uno de ellos.

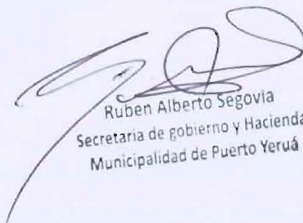
ARTICULO 2°: **ESTABLEZCASE** La siguiente nómina de Beneficiarios: CORREA RICARDO CRISTIAN DNI N°30.094.955, CORREA ROBUSTIANO ATILIO DNI N°26.033.105, CORREA DIEGO OSCAR DNI N°28.109.763, CORREA SERGIO JAVIER DNI N°31.672.267 Y CORREA MODESTO ALCIDES DNI N° 21.952.216.-


Ruben Alberto Segovia
Secretaria de gobierno y Hacienda
Municipalidad de Puerto Yerúa


Mariana T. Segorzo
Presidente Municipal
Municipalidad de Puerto Yerua

ARTÍCULO 3º: Pase a el área Contable y de tesorería para su toma de razón.-

ARTÍCULO 4º: De Forma



Ruben Alberto Segovia
Secretaria de gobierno y Hacienda
Municipalidad de Puerto Yerúa



Lilliana T. Sguerso
Presidente Municipal
Municipalidad de Puerto Yerúa